

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a la magistrada Janine M. Otálora Malassis, para participar en el evento titulado “Diálogos con la Defensoría Pública Electoral del TEPJF” en el estado de Oaxaca**
- **La comisión solicitada por el secretario de estudio y cuenta en funciones de magistrado regional José Antonio Troncoso Ávila, para participar como ponente en el “Diplomado en Derecho Comunal” en el estado de Oaxaca**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a la magistrada Janine M. Otálora Malassis, para participar en el evento titulado “Diálogos con la Defensoría Pública Electoral del TEPJF”, organizado por la Defensoría Pública Electoral, los días 8 y 9 de agosto de este año, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis, al evento referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por el secretario de estudio y cuenta en funciones de magistrado regional José Antonio Troncoso Ávila, para participar como ponente en el “Diplomado en Derecho Comunal”, organizado por la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, los días 18 y 19 de julio de esta anualidad, en el estado de Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia de la magistratura regional, al evento referido.

A las quince horas del catorce de julio de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 14/07/2025 05:31:49 p. m.

Hash: 3c3oxYRlvGOG+WWtu76fGKjOByw=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 14/07/2025 05:28:00 p. m.

Hash: 17zP5PTVNOM9sxbodCX4N6S0nb0=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 14/07/2025 07:04:40 p. m.

Hash: oiGea0bST8/ktw0LCYc3NxJBW3Y=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 14/07/2025 05:40:05 p. m.

Hash: 448bVs8xc689so5CB3koKnNWmh8=

Magistrado

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 14/07/2025 05:21:06 p. m.

Hash: 3BU0SLHnW07DVzcND2XEMyQ1WUo=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 14/07/2025 05:32:36 p. m.

Hash: O+QJv9pqw4yVhPd/YA0PBzISwlw=